Anexo 4 - CARTA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS BÁSICOS, ADICIONALES Y CRITERIOS TÉCNICOS

Ciudad, MM DD AAAA
Señores:
CREZCAMOS S.A COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO
Bucaramanga

ASUNTO: ACREDITACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS BÁSICOS, ADICIONALES Y CRITERIOS TÉCNICOS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ASEGURADORA DEL SEGURO INCENDIO Y TERREMOTO ASOCIADO A CRÉDITOS Y MICROCRÉDITOS CON GARANTÍA HIPOTECARIA - CONVOCATORIA PÚBLICA No. 002-2021

Me permito informar que la compañía de seguros _____, para la cual actúo en nombre y representación, se encuentra autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para operar en el ramo de _____ y está interesada en participar en el proceso licitatorio del asunto. Igualmente, manifiesto que la compañía que represento cumple los requisitos básicos, adicionales y criterios técnicos relacionados en el Pliego de Condiciones, para lo cual se adjuntan los siguientes documentos:

Requisitos de Admisibilidad Básicos

- Podrán participar las compañías aseguradoras, que se encuentren legalmente autorizadas para explotar el correspondiente ramo de seguros en el país y tengan una calificación de fortaleza financiera igual o superior a “A” otorgada por una sociedad calificadora de riesgo vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

- Anexar certificado de existencia y representación legal (vigencia no mayor a 30 días, respecto de la fecha de presentación) el cual debe ser expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia, en el cual se debe especificar la autorización para operar los ramos objeto de la presente convocatoria.

Los anexos 1, 2 y los soportes que garanticen el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad básicos deberán ser remitidos desde el 03 de Junio de 2021 al 10 de Junio de 2021 hasta las 5:00 p.m, los cuales deben ser enviados al siguiente correo electrónico: mayerly.gamboa@crezcamos.com

Requisitos de Admisibilidad Adicionales

- **Capacidad financiera y patrimonial**

Para el análisis del cumplimiento de los requisitos de admisibilidad adicionales, se tomarán los estados financieros, el formato 290 y el formato de principales cuentas del sector asegurador reportados por las aseguradoras a la Superintendencia Financiera de Colombia.

Las aseguradoras deberán diligenciar el **Anexo 5 Indicadores y Datos-Financieros** y suministrar los estados financieros (balance general y estado de pérdidas y ganancias con

las correspondientes notas) con cortes diciembre de 2019 y 2020, estos deberán contar con la firma del representante legal, contador y revisor fiscal en documento en formato pdf.

- **Requisitos de experiencia**

Los oferentes deberán acreditar experiencia mínima de 2 años continuos o discontinuos (en los últimos 5 años anteriores a la fecha de este proceso) en el ramo del seguro objeto de la presente licitación. Para lo anterior, el oferente debe presentar mínimo dos certificaciones escritas firmadas por el administrador del contrato en la empresa cliente, el certificado debe ser membretado y debe contener:

- Razón Social
- Vigencia (Inicio y terminación por cada anualidad)
- Amparos ofrecidos
- Historial de siniestralidad en cantidad y valor de los últimos 2 años.
- Valor pagado en indemnizaciones
- Cobertura geográfica de los mismo
- Primas anuales (Por cada anualidad)
- Valor asegurado (Por cada anualidad)
- Número de asegurados (Por cada anualidad)

En caso de contar con certificaciones que cumplan los anteriores requisitos y cuya fecha de expedición sea menor de 1 año expedidas a nombre de otros clientes, podrán ser tenidas en cuenta.

- **Reaseguro**

La(s) Compañía(s) Aseguradora(s) interesada(s) en participar de este proceso, debe(n) tener suscrito un contrato con una o varias compañías de reaseguro que respalden los riesgos actuales de la Compañía Aseguradora, para lo cual deberán presentar a Crezcamos S.A Compañía de Financiamiento una certificación suscrita por el representante legal o por un apoderado especial facultado para ello, en donde se indique:

- Nombre del(os) reasegurador(es) que respalda(n) la cartera actual de la Aseguradora el(los) cual(es) deberá(n) encontrarse inscrito(s) en el Registro de Reaseguradores y Corredores de Reaseguros del exterior (“REACOEX”) con actualización mínimo al 2020.
- Tipo de riesgo cedido al(los) reasegurador(es).
- Porcentaje(s) de riesgo(s) cedido(s).
- Riesgos asumidos al 100% por la Compañía Aseguradora.

PARÁGRAFO: La compañía Aseguradora que resulte adjudicataria del presente proceso de convocatoria pública, deberá presentar a Crezcamos S.A Compañía de Financiamiento antes del inicio de vigencia de la adjudicación, documento emitido por la(las) compañía(s) reaseguradora(s) donde certifique(n) el respaldo de los riesgos adjudicados, principalmente aquellos de carácter catastrófico, indicando como mínimo: i) Tipo y porcentaje de riesgo cedido y ii) tipo y porcentaje de riesgos asumidos por la Aseguradora. En caso que durante la vigencia de la adjudicación, las condiciones de reaseguro contratadas inicialmente por la Aseguradora adjudicataria cambien, esta deberá notificar a Crezcamos S.A Compañía de Financiamiento en este sentido en un plazo no mayor a treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha en que se realizó el cambio, indicando la nueva composición del reaseguro.

Requisitos técnicos

- **Presentación de la Compañía:**

Carta de Presentación: La carta de presentación deberá estar sujeta al modelo incluido en el **Anexo 6 - Carta de presentación**, y deberá ser firmada por el representante legal de la aseguradora.

- **Requisitos de atención y cumplimiento de acuerdos de niveles de servicio.**

Acreditar con certificación firmada por el representante legal anexando el acta de junta directiva de la Aseguradora que cuentan con un Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC) que permita de manera efectiva la recepción de reclamaciones por siniestros, la atención oportuna de los siniestros y especialmente los de tipo masivo en caso de catástrofe, y los pagos de los siniestros independiente de la cuantía de indemnización en un tiempo no mayor a siete (7) días hábiles.

- **Infraestructura al servicio de la operación:**

    - Procesos, procedimientos e indicadores de gestión que aplicará durante la ejecución del contrato, partiendo desde la inclusión, exclusión, conciliación, factura y pago de las primas.

    - Software: Describir los sistemas que utilizará para el manejo de las pólizas y manejo de reclamos objetos de la presente convocatoria.

    - Plan de atención: que desarrollará para la prestación del servicio a Crezcamos S.A Compañía de Financiamiento por áreas, las cuales se relacionan a continuación:

      Áreas de atención al cliente, seguros y áreas de apoyo:

      Describir el proceso para la administración de la atención al cliente, para solucionar las necesidades técnicas, logísticas, PQR´S, reclamos o quejas ante el consumidor financiero que se presenten durante la ejecución del contrato.

    - Describir el proceso para la administración de los siniestros.

      Otras áreas que el oferente considere necesario presentar para la prestación del servicio.

- **Especificaciones técnicas**

Especificaciones técnicas de los productos y/o servicios que ofrecen en la oferta.

Solicitamos al oferente diligenciar el **Anexo 7 Slip de condiciones póliza todo riesgo** y adjuntar otros documentos que considere importantes conocer por parte del Banco para la prestación del servicio, cobertura, exclusiones y demás.

- **Procesos y Procedimientos**

La aseguradora que resulte adjudicataria debe aportar documento que describa Procesos y Procedimientos que aplicará durante la ejecución del contrato, describiendo la estructura

organizacional que posee, operativa y técnica, y que ofrece poner al servicio de Crezcamos S.A Compañía de Financiamiento.

- **Plan de continuidad**

Acreditar que tienen definido, implementado y probado Planes de Continuidad del Negocio adecuados para administrar la operación, que incluya elementos como: prevención y atención de emergencias, administración de la crisis, planes de contingencia para responder a las fallas e interrupciones específicas de un sistema o proceso y, capacidad necesaria para retornar a la operación normal y centros alternos de atención y prestación del servicio, en el evento que ellas se desarrollen en las instalaciones del oferente. Este requisito se debe acreditar con la certificación que en tal sentido emita el representante legal.

- **Seguridad de la Información**

Requerimientos de Seguridad de la Información El Oferente seleccionado debe estar en capacidad de cumplir con las regulaciones de Seguridad de la Información que resulten aplicables, en especial lo establecido en el numeral 2.6.3 Tercerización – Outsourcing del Capítulo I del título II de la Parte I de la Circular Externa 029 emitida en 2014 por la Superintendencia Financiera de Colombia, o cualquier otra norma y/o regulación que las modifiquen, complementen, sustituyan o deroguen, entre otros.

Adicional a lo anterior, se realizarán visitas en sitio para validar el modelo de seguridad de la información de la(s) Aseguradora(s) adjudicada(s).

Así mismo, en el caso que se vayan a transmitir datos personales al tercero, se debe incluir lo siguiente desde la perspectiva de protección de datos:

EL OFERENTE se compromete a cumplir con la normatividad vigente para la protección de datos personales y con las políticas internas que sobre el particular haya adoptado Crezcamos S.A. Compañía de Financiamiento, sobre todos los datos personales de empleados, a los que tenga acceso en la ejecución del negocio jurídico que se derive de la misma

Ni la ejecución de este contrato, ni el suministro de cualquier dato personal en virtud de la mismo, se interpretará directa e indirectamente como otorgamiento a EL OFERENTE o a sus Representantes, de licencia alguna o derecho para utilizar dichos datos personales y personales sensibles para su propio beneficio o beneficio de cualquier otra persona natural o jurídica.

El OFERENTE y Crezcamos S.A. Compañía de Financiamiento deberán suscribir el Contrato de transmisión de datos personales. El contrato que suscriba el Responsable con los Encargados para el Tratamiento de datos personales bajo su control y responsabilidad señalará los alcances del Tratamiento, las actividades que el Encargado realizará por cuenta del Responsable para el Tratamiento de los datos personales y las obligaciones del Encargado para con el Titular y el Responsable.

Mediante dicho contrato el Encargado se comprometerá a dar aplicación a las obligaciones del Responsable bajo la política de Tratamiento de la información fijada por éste y a realizar el Tratamiento de datos de acuerdo con la finalidad que los Titulares hayan autorizado y con las leyes aplicables. Además de las obligaciones que impongan las normas aplicables dentro del citado contrato, deberán incluirse las siguientes obligaciones en cabeza del respectivo Encargado:

1. Dar Tratamiento, a nombre del Responsable, a los datos personales conforme a los principios que los tutelan.
2. Salvaguardar la seguridad de las bases de datos en los que se contengan datos personales.
3. Guardar confidencialidad respecto del Tratamiento de los datos personales.

- **Seguridad en el personal asignado para la prestación del servicio requerido**

El Oferente debe recurrir a personas de intachable conducta y de reconocida eficacia para la prestación de los servicios, por tal motivo, es responsabilidad del proponente actuar con la debida diligencia y cuidado en la selección del personal que se requiere para la ejecución de sus compromisos contractuales, presumiéndose siempre en relación con Crezcamos S.A. Compañía de Financiamiento, que todo daño o responsabilidad por el hecho o culpa de sus dependientes, se debe a su falta de diligencia en la escogencia.

El Oferente debe instruir al personal que prestará el Servicio sobre las prácticas internas de seguridad que tiene Crezcamos S.A. Compañía de Financiamiento establecidas. La prestación del servicio requerido corre por cuenta y riesgo exclusivo del proponente, quien para tal efecto suministra el personal necesario plenamente identificado. Las personas que por cuenta del proponente presten los servicios requeridos a Crezcamos S.A. Compañía de Financiamiento, están exclusivamente bajo responsabilidad del proponente.

El Oferente debe reemplazar el personal que a juicio de Crezcamos S.A. Compañía de Financiamiento no cumpla con los requisitos mínimos de prestación del servicio, dentro de los tiempos establecidos.

El Oferente debe destinar las personas necesarias para el control de la operación, atención de requerimientos, contingencia y supervisión administrativa de los servicios para Crezcamos S.A. Compañía de Financiamiento. En razón a que el proponente actúa como persona especializada, es el único empleador del personal que utilice para la prestación del servicio pactado, motivo por el cual entre Crezcamos S.A. Compañía de Financiamiento, el Oferente y el personal del Oferente, no existe relación laboral alguna; por tanto serán de cargo exclusivo del Oferente el pago de prestaciones sociales, sueldos o salarios u honorarios, seguros sociales y demás cargos y obligaciones laborales de su personal, quedando Crezcamos S.A. Compañía de Financiamiento exento en todo momento presente o futuro de toda obligación o acción laboral por concepto de los servicios prestados. No obstante, el Crezcamos S.A. Compañía de Financiamiento. se reserva el derecho de aprobar todos los subcontratistas que el Oferente utilice para el desarrollo de los servicios contratados.

El Oferente debe aportar a Crezcamos S.A. Compañía de Financiamiento, cuando éste lo requiera, el estudio de seguridad de cada empleado consistente en el estudio sobre los antecedentes disciplinarios, hoja de vida, proceso de selección, datos personales, licencias y certificados, revisión en lista Clinton, OFAC, entre otros. Para lo anterior, el proponente debe contar con autorización escrita de su empleado.

- **Cobertura nivel nacional**

Informar las oficinas y/o puntos de servicio a nivel nacional con capacidad para atender cualquier requerimiento que se presente a nivel nacional, suscrita por el representante legal.

Finalmente, autorizo a Crezcamos S.A Compañía de Financiamiento para verificar toda la información entregada por nuestra compañía y obtener referencias sobre el manejo y cumplimiento de nuestras obligaciones.

NOTA: Me permito adjuntar debidamente diligenciado y firmado los siguientes

Anexos:
Anexo 6 - Carta de presentación
Anexo 7 Slip de condiciones póliza todo riesgo

Atentamente,

Firma:
Nombre de la compañía: _____
Nombre representante legal: _____ C.C. _____